

**PÚBLICO**

**Índice AI: ASA 31/005/2004**

**AU 15/04**

**Tortura / Posible "desaparición"**

**13 de enero de 2004**

**NEPAL**

**Maila Tamang, de 31 años, guía de excursionistas**

---

Según los informes, Maila Tamang ha sido torturado y maltratado bajo custodia en la comisaría de distrito de Hanuman, Katmandú, y se teme por su seguridad

Maila Tamang, del municipio de Dharan, distrito de Sunsari, vive en Pokhara, distrito de Kaski, donde trabaja como guía de excursionistas. Según los informes, fue detenido en Katmandú el 4 de enero de 2004 a la 1pm cuando se dirigía a la oficina de la policía de tráfico de Ram Shah Path para presentar una denuncia sobre un accidente en el que había sido golpeado por un automóvil. La policía de tráfico lo envió a la comisaría de la división de Singha Durbar, donde pasó dos días detenido para ser investigado. Luego lo trasladaron a la comisaría de distrito de Hanuman Dhoka, en Katmandú, donde lo mantuvieron varios días incomunicado. Allí al parecer lo torturaron mientras un inspector de la policía lo interrogaba como sospechoso del robo de un automóvil. Lo llevaron a una habitación y allí le dieron golpes en la espalda, los muslos y las nalgas con un palo de madera, y le dieron patadas con botas.

Los abogados que lograron acceder a Maila Tamang el 12 de enero informaron de que un inspector de policía presente preguntó por qué les habían permitido ver al detenido cuando éste aún no había sido presentado ante el juez. Los letrados dijeron también que un policía interrumpió su entrevista y se llevó a Maila Tamang a la Sección de Interrogatorio del Departamento de Investigación Criminal de Valley, situada en otro edificio del complejo de la comisaría de Hanuman Dhoka. Se teme que pueda ser víctima de nuevas torturas mientras es interrogado en este lugar.

El 12 de enero, los abogados presentaron una petición de hábeas corpus (petición a las autoridades para que presenten al detenido ante el juez a fin de revelar los cargos que hay contra él) en nombre de Maila Tamang en el Tribunal Supremo.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Hace tiempo que la tortura es un motivo de preocupación sobre Nepal, país desde donde llegan informes de tortura casi a diario. Entre los métodos de tortura figuran la violación, la aplicación de descargas eléctricas, la *belana* (hacer rodar una pesada barra por los músculos del muslo) y la *falanga* (golpear las plantas de los pies), las palizas aleatorias y los simulacros de ejecución.

A pesar de que Nepal ratificó la Convención contra la Tortura de la ONU en 1991, hasta la fecha la tortura no está tipificada como delito común. En 1996 se aprobó la Ley de Indemnizaciones por Tortura, que permite a las víctimas de tortura o a los familiares de los fallecidos bajo custodia a consecuencia de torturas solicitar una indemnización en los tribunales de distrito. A Amnistía Internacional le preocupa que la policía y la judicatura no estén cumpliendo estrictamente los requisitos expresados en esta ley y que algunos agentes pongan obstáculos a las víctimas que tratan de presentar solicitudes o pedir exámenes médicos para conseguir las indemnizaciones que marca la ley.

En noviembre de 2003, la ONU publicó un comunicado de prensa en el que el relator especial sobre la cuestión de la tortura, el relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión y el presidente/relator del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria expresaron su profunda preocupación por los informes según los cuales decenas de personas están siendo detenidas en secreto en Nepal, y por consiguiente corren peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Maila Tamang, según los informes detenido en Katmandú el 4 de enero de 2004;
- expresando su preocupación por los informes según los cuales fue sometido a tortura y malos tratos cuando lo interrogaban en la comisaría de distrito de Hanuman Dhoka (Katmandú);
- solicitando que se abra de inmediato una investigación imparcial e independiente sobre estas denuncias y que los responsables sean puestos en manos de la justicia;
- instando a que Maila Tamang sea tratado de forma humana mientras esté detenido y no sea sometido a más torturas y malos tratos.
- instando a que se le permita de inmediato acceder a sus abogados, ver a sus familiares y recibir el tratamiento médico que necesite;
- instando a las autoridades a que hagan público su paradero actual.

**LLAMAMIENTOS A:** *(Los faxes pueden estar desconectados fuera de horas de oficina. La hora oficial de Nepal es GMT + 5.)*

**Inspector General de la Policía**

Shyam Bhakta Thapa  
Inspector General of Police  
Police Headquarters  
GPO Box 407  
Naxal  
Kathmandu, Nepal

**Telegramas:** **Inspector General of Police, Naxal, Kathmandu, Nepal**

**Fax:** **+ 977 1 4 415 593 / 4 415 594**

**Tratamiento:** **Dear Inspector General / Señor Inspector General**

**Primer Ministro**

Prime Minister Surya Bahadur Thapa  
Prime Minister's Office  
Singha Durbar  
Kathmandu, Nepal

**Telegramas:** **Prime Minister Surya Bahadur Thapa, Singha Durbar, Kathmandu, Nepal**

**Fax:** **+ 977 1 4 227 286**

**Tratamiento:** **Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de febrero de 2004.